EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RAD: 680014003004-2021-00395-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, a, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En vista de la solicitud elevada por la parte actora a efectos de llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO sobre bien del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria # 300-33983, de propiedad NORBERTO VALENZUELA PLATA C.C 91.256.083 y NANCY TERESA ANAYA BARAJAS C.C. 30.209.085, el cual se encuentra ubicado en la CALLE 31 # 7-25 BARRIO NUEVO en Bucaramanga, se fija la fecha del **diecisiete (17) de febrero de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.)** la cual será grabada con los medios electrónicos y virtuales destinados para ello, por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se REQUIERE a la parte interesada para que alegue al Despacho documento idóneo en el que consten los linderos del inmueble a restituir e igualmente dispongan de los medios necesarios para la realización de la diligencia en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, informe y/o actualice la dirección de correo electrónico y los números de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

Así mismo, se observa que el despacho de origen procedió a DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justica como SECUESTRE a ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR con dirección de correo electrónico ISVE52@gmail.co, para que asista a la DILIGENCIA DE SECUESTRO del bien mencionado en párrafo inical, Por Secretaría líbrese y tramítese la comunicación respectiva, con observancia en el artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 003 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 20 de enero de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de2671e93f9179e4ad89b7e842c168fcc59c53f6b5897289ca1a44dcc7ddc109**

Documento generado en 19/01/2023 02:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica